

Lo que se publica a efectos de que por los interesados y en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente, se puedan presentar las oportunas instancias.

Guadarrama, 20 de febrero de 2001.—El Alcalde, Diosdado Soto Velasco.

4678 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de A Pontenova (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 42, de 20 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso de méritos, una plaza de Administrativo, personal de apoyo administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de A Pontenova, turno libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

A Pontenova, 21 de febrero de 2001.—El Alcalde.

4679 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Alicante, de corrección de errores en la de 29 de enero de 2001, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Oficial de Talleres.*

Advertido error en la Resolución de 29 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas de funcionarios convocadas turno promoción interna, donde dice: «Número de plazas: Tres. Denominación: Oficial de Talleres», debe decir: «Número de plazas: Cinco. Denominación: Oficial de Talleres».

Alicante, 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, P. D., el Concej-al-Delegado de Recursos Humanos, Carlos Alcalde Agesta.

4680 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.*

La Comisión de Gobierno aprobó las bases específicas que junto con las bases generales regirán el proceso de selección de:

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, Administración Especial, Servicios Especiales, Policía Local, por concurso-oposición.

Estas bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 43, de 21 de febrero de 2001 y las bases generales en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 114, de 18 de mayo de 2000.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Cambrils, 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, Joan Serra Sabaté.

4681 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Moncofa (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 20, de 15 de febrero de 2001, se publicaron las bases que

han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo encargado de la casa de cultura-biblioteca y Archivo dependencias municipales, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, mediante el procedimiento de oposición libre, de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio de admitidos y excluidos, del nombramiento del tribunal y del inicio de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el comienzo de los siguientes ejercicios se anunciará solamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Moncofa, 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, José Vicente Isach Clofent.

UNIVERSIDADES

4682 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 11 de enero de 2001, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D.*

Advertidos errores en la Resolución de 11 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

En la página 5322, en el anexo I, correspondiente al número de orden 6, en la columna descripción, donde dice: «Responsable, bajo la dependencia funcional del Vicerrectorado de Educación Permanente y Orgánica de la Jefatura de Servicio de Educación Permanente, de la gestión presupuestaria y económica de los gastos derivados del Vicerrectorado, la gestión administrativa de la documentación de Junta de Gobierno y Consejo Social y de los Cursos de Verano», debe decir: «Responsable, bajo la dependencia funcional del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Orgánica de la Jefatura de Servicio de Educación Permanente, de la gestión presupuestaria y económica de los gastos derivados del Vicerrectorado, la gestión administrativa de la documentación de Junta de Gobierno y Consejo Social y de los Cursos de Verano».

En la página 5323, en el anexo I, correspondiente al número de orden 11, en la columna denominación del puesto, donde dice: «Jefe/a Negociado de Biblioteca de Psicología», debe decir: «Jefe/a de Negociado de Biblioteca».

En la columna correspondiente a la descripción, donde dice: «Responsable, bajo la dependencia orgánica de la Directora de la Biblioteca y funcional de la Sección, de la tramitación de expedientes económicos, control de gasto y reclamación de facturas, así como control de recepción de documentos», debe decir: «Responsable, bajo la dependencia de la Directora de la Biblioteca, de la tramitación de expedientes económicos, control de gasto y reclamación de facturas, así como control de recepción de documentos».

En la página 5324, en el anexo I, correspondiente al número de orden 17, en la columna denominación del puesto, donde dice: «Jefe/a de Negociado de Gestión de Administrativa de la Facultad de Psicología», debe decir: «Jefe/a de Negociado de Gestión Académica de la Facultad de Psicología».

En la columna descripción, donde dice: «Responsable, bajo la dependencia orgánica de la Administradora de la Facultad, de las tareas relacionadas con la gestión del presupuesto de la Facultad y de los expedientes económico-administrativos generales de dicha gestión», debe decir: «Responsable, bajo la dependencia orgánica del Administrador/a, de todo lo relacionado con la gestión de expedientes académicos».

En la columna méritos específicos, donde dice: «Conocimientos y experiencia en gestión presupuestaria y en tramitación de expe-